



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

23 ENE 2015

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 122 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la letra i) de la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 154 de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 94** de fecha 19 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite al Sr. Alcalde el Programa Oficina de la Discapacidad 2015, para su resolución.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde, de Decretar el Programa Oficina de la Discapacidad 2015.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Programa Oficina de la Discapacidad 2015**, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El objetivo general del programa es contribuir al bienestar de las personas y grupos humanos en situación de discapacidad, entregando asesorías y apoyo en la obtención de ayudas técnicas, propiciando las posibilidades de la participación y la inclusión social para el mejoramiento paulatino de su calidad de vida en la Comuna de Buin.

3.- Imputación del gasto

Cargo/Descripción del Gasto	Monto	Imputación
Honorarios Coordinador	8.879.988.-	215.21.04.004
Conductor Vehículo	3.300.000.-	215.21.04.004
Alimentos	240.000.-	215.22.01.001
Material Oficina	300.000.-	215.22.04.001
Premios	260.000.-	215.24.01.008
Ayudas Técnicas	1.500.000.-	215.24.01.007
Total	14.479.988.-	

ANOTESE, CÓMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. GMG. VFG. spg.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo SECMU.

discapacidad e inclusión.														
Actividad 1.1 Elaboración y difusión de material actualizado del programa e inclusión en discapacidad.		X	X				X	X	X			X	X	X
Tarea 1.1.1. Diseñar y reproducir material de difusión para dpticos y/o trípticos informativos.		X	X					X				X		
Tarea 1.1.2. Difusión en medios de comunicación local			X	X					X				X	X
Tarea 1.1.3. Mantener un programa mensual de promoción.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBEJTIVO ESPECIFICO 2: Promover la participación, inclusión e inserción social.														
Actividad 2.1 Dar a conocer cuáles son los deberes del Estado en materia de inclusión, inserción y participación social, Fundaciones e instituciones a fin, con las personas en situación de discapacidad y sus familias.			X				X				X			
Tarea 2.1.1. Promover la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad en favor de mejorar su calidad de vida.			X				X				X			
Tarea 2.1.2 Promover la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia.			X				X				X			
Tarea 2.1.3 Proporcionar información pública, permanente y actualizada sobre los planes conducentes a la prevención de discapacidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 2.1.4 Fomentar la rehabilitación en base comunitaria.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 2.1.5 Atención de público a PSD y sus familias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 2.1.6 Evaluación de situación socioeconómica y postulación ayuda técnica. Obtención de ayudas técnicas mediante redes institucionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 2.1.7 Vistas domiciliarias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 2.1.8 Fomentar la participación en generar espacios inclusivos públicos.					X	X	X							
Tarea 2.1.9 Continuidad de Catastro comunal de Discapacidad									X	X	X			
OBJETIVO ESPECÍFICO N°3 Promover la autonomía y el empoderamiento														
Actividad 3.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las población en situación de discapacidad de la comuna, generando las condiciones para la participación social en igualdad de derechos y oportunidades, en el proceso de desarrollo local.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 3.1.1 Sensibilización: Evidenciar la realidad de discriminación y de injusticia social que vive la población con discapacidad y que impide el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Además difundir las capacidades y potencialidades que desarrollan en los espacios de integración y/o rehabilitación derribando los mitos y prejuicios de que son objeto.				X				X			X			
Tarea 3.1.2 Actoría Social: Promover la participación de las PSD, generando liderazgos con capacidad de gestión y conducción de procesos de participación social.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 3.1.3 Política Social y plan de acción: Determinación de políticas comunales y plan de acción que oriente y responda a las necesidades y problemas del sector, estableciendo prioridades de acuerdo a los recursos disponibles.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBJETIVO ESPECIFICO N° 4 Reforzar la inserción y reinserción laboral														
Actividad 4.1 Acceso al Programa de Intermediación Laboral														
Tarea 4.1.1 Aumentar la empleabilidad de las PSD a través del fortalecimiento de la alianza entre la empresa privada y el servicio público, implementando el modelo de gestión para personas		X	X			X			X		X			X

con discapacidad del programa de intermediación laboral de SENADIS												
Actividad 4.2 Contribuir en mejorar la Empleabilidad y condiciones laborales de las personas en situación de discapacidad través de la implementación de una intervención integral que combine el desarrollo de capacidades y habilidades de los postulantes, mediante cursos de capacitación especializado y la articulación de redes institucionales de apoyo.		X		X		X		X		X		X
Tarea 4.2.1 Realizar catastro de empresas locales que cuenten con infraestructura y disponibilidad de inserción de PSD en conjunto con OMIL.		X		X		X		X		X		X
Tarea 4.2.2 Convocar e insertar en vida laboral a PSD.			X		X		X		X		X	
Tarea 4.2.3 Proponer y postular a PSD en talleres de capacitaciones laborales para PSD o Talleres laborales protegidos		X		X		X		X		X		X
Tarea 4.2.4 Seguimiento				X		X		X		X		X
OBJETIVO ESPECIFICO N° 5 Fomentar el trabajo organizacional de la agrupación de discapacitados, la Promoción de más Organizaciones para personas en situación de discapacidad.												
Actividad 5.1 Seguimiento, Evaluación y Fortalecimiento de Políticas Descentralizadas de Inclusión Social de las Personas en situación de Discapacidad en Chile			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 5.1.1 Participar activamente con agrupaciones ya formalizadas existentes a nivel local, asesorando y apoyando su gestión como dirigentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 5.1.2 Apoyar en postulación a fondos públicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 5.1.3 generar intermediación entre JJVV y Agrupaciones de Discapacidad, además de la importancia de generar organización para PSD.					X	X				X	X	
Tarea 5.1.4 Fomentar la formalización de nuevas agrupaciones de discapacitados, ejemplo grupos deportivos para PSD.			X	X			X	X			X	X
OBJETIVO ESPECIFICO N°6 Generar un espacio de trabajo en red, mediante una red comunal sobre discapacidad.												
Actividad 6.1 Fortalecimiento del trabajo en red con área de salud, educación, social y organizaciones comunitarias.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 6.1.1 Salud: continuar con trabajo en colaboración y de derivación directa cuando corresponda.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 6.1.2 Educación: reforzar el trabajo sistemático a nivel de dirección de las escuelas especiales presentes en la comuna.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 6.1.3 Social: generación de convenios con instituciones sociales para adquisición de ayudas técnicas y capacitaciones a nivel local y región metropolitana; además de generar un trabajo en conjunto con SENADIS nacional y regional.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 6.1.4 Organizaciones comunitarias: mantener el trabajo directo con agrupaciones funcionales de discapacidad.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tarea 6.1.5 Conformación de mesa de trabajo interinstitucional sobre discapacidad.		X		X		X		X		X		

V.- PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2015.

ITEM/ DESCRIPCION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
HONORARIOS Coordinación por 44 horas por 12 meses	739999	739999	739999	739999	739999	739999	739999	739999	739999	739999	739999	739999	8.879.988
Chofer para vehículo discapacidad 22 horas por 12 meses	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	275.000	3.300.000
GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Compra de alimentos para la realización de actividades conjuntas té, café, galletas, etc)		40.000		40.000		40.000		40.000		40.000		40.000	240.000
GASTOS EN MATERIALES DE OFICINA Compra de insumos y materiales de oficina (carpetas, tintas impresoras, papelógrafos, opalinas, lápices, etc)		50.000		50.000		50.000		50.000		50.000		50.000	300.000
PREMIOS Y OTROS Compra de regalos					80.000			100.000			80.000		260.000
Gastos en co- aportes para Ayudas Técnicas (sillas de ruedas, bastones, burritos, colchón anti escara, aporte para audifonos)		250.000		250.000		250.000		250.000		250.000		250.000	1.500.000
Totales área de discapacidad													14.479.988



MUNICIPALIDAD DE BUIN.
DIDECO

OBSERVACIONES

Nombre firma del encargado del programa.

Daniel Salinas Ruiz